

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

**CONCEJO MUNICIPAL
2012-2016**

**SESION ORDINARIA
N° 01**

**COLINA, 02 DE ENERO DE 2014
SECRETARIA MUNICIPAL**

SESION DE CONCEJO N° 01

SESION : **ORDINARIA**

FECHA : **02 de enero de 2014**

HORA : **10:30 horas**

LUGAR : **SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJALES PRESENTES : **GONZALO TORRES FERRARI
ANDRES VASQUEZ MEDINA
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO
MAXIMO LARRAIN GEISSE
JORGE BOHER FERRADA
NICOLAS PAVEZ CUEVAS**

FUNCIONARIOS PRESENTES : **DEBORA SEPULVEDA ROJAS ADMINISTRADORA
ELIZABETH ARELLANO ASES. JURIDICA
MANUEL NUÑEZ D. FINANZAS
JESSICA SEVERINO SECPLAN**

OTROS :

PRESIDE : **GONZALO TORRES FERRARI
CONCEJAL**

SECRETARIO : **CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 01 DEL 02.01.14

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar precio de tasación y honorarios del perito tasador Sr. Patricio Aranda Rivillo para el proyecto postulado ante la SUBDERE del Programa de Mejoramiento de Barrios – Línea de Acciones Concurrentes, para adquirir terrenos ubicados en la localidad de El Colorado de propiedad del Sr. Yusef Rodríguez (Lotes 57 A-1 y 57 A-3).
- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para autorizar al Sr. Alcalde a participar de la invitación del Reclay Holding para conocer infraestructura de residuos e intercambio cultural y presentación de legislación medio ambiental en Europa, a realizarse en Alemania, Berlín, Austria y España entre los días del 18 al 24 de enero del 2013, ambas fechas inclusive.
- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar llamado a licitación pública del proyecto denominado "EVS Ignacio Carrera Pinto" ID-2686-72-LE13, al oferente Gino Muñoz Pavez, por un monto de \$ 29.895.538.- con impuesto
- 6.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar llamado a licitación pública del proyecto denominado "EVS Plaza Pascua, Villa Pacifico" ID-2686-71-L13, al oferente Gino Muñoz Pavez, por un monto de \$ 29.939.366.- con impuesto.
- 7.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobación de enmienda equipamiento vecinal en el sector El Colorado
- 8.- Varios
- 9.- Cierre de la sesión.

SESION ORDINARIA N° 01 DEL 02.01.14

1.- Lectura Acta Anterior

Pendientes Actas Ordinarias Nos. 36, 37 y 38 año 2013; y, Actas Extraordinarias 03 y 04 año 2013.

3.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar precio de tasación y honorarios del perito tasador Sr. Patricio Aranda Rivillo para el proyecto postulado ante la SUBDERE del Programa de Mejoramiento de Barrios – Línea de Acciones Concurrentes, para adquirir terrenos ubicados en la localidad de El Colorado de propiedad del Sr. Yusef Rodríguez (Lotes 57 A-1 y 57 A-3).

Alcalde: Anuncia el presente punto e indica que desde el año 2006 el municipio ha gestionado la construcción de viviendas sociales en el sector de El Colorado donde un grupo de personas tiene desde esa época un subsidio rural. En esa fecha el municipio presentó un proyecto de loteo y cambio de uso de suelo en un predio de 52.000 m² de propiedad del Sr. Yuseff Rodríguez. El municipio compró el lote 57A-2, de dicho predio. El proyecto inicial contemplaba el lote 57A-1 57A-2 y 57A-3, y, al contar únicamente con el citado lote 57A-2, elaboró una propuesta contemplando la construcción de viviendas en dicho inmueble. En reuniones sostenidas entre personeros de la municipalidad, Seremi de Vivienda y Urbanismo, y, el Consultor de los diseños del proyecto la Seremi realizó una observación a la propuesta señalando que ellos habían aprobado el proyecto en el paño completo y, no solo el 57A-2, por eso hoy se solicita autorización del H. Concejo Municipal para aprobar precio de tasación y honorarios del perito tasador Sr. Patricio Aranda Rivillo para el proyecto postulado ante la SUBDERE del Programa de Mejoramiento de Barrios – Línea de Acciones Concurrentes, para adquirir terrenos ubicados en la localidad de El Colorado de propiedad del Sr. Yusef Rodríguez (Lotes 57 A-1 y 57 A-3) lo que nos sirve para terminar el paño e incluir a toda la gente. Ahora si sale esto es una maravilla.

Concejal Larrain: ¿pero no será un tema de que él vende sin agua? Y el tasador a lo mejor lo tendría tasado con agua sin agua – **Administradora:** Sin agua – **Alcalde:** No es un suelo agrícola a pesar de que están allá es urbano, por lo tanto dependen del agua urbana. Fíjate que la APR no tenía capacidad y por eso nos demoramos mucho la factibilidad, pero ahora tenemos un proyecto de ampliación y con la ampliación ya tiene la factibilidad. Eso es verdad, ha sido una demora muy grande porque el APR era chiquitito y no le daban factibilidad a las APR y nos quedamos empantanados un buen tiempo ahora ya no. Entonces ahora le pedimos a la SUBDERE si nos podía comprar esto, nos tiramos al tiro no más. Esto fue, para que sepan Uds., no había ninguna posibilidad y la Subdere nos dijo “bueno pongan las platas de acciones concurrentes y si sale, sale”. Estamos haciendo lo que nos dicen ellos. “Oye tienen que hacer una presentación, tiene

que ser aprobada por el concejo" y eso es lo que estamos haciendo, mandando y haber si firmamos la promesa de compraventa. En eso es en lo que estamos.

Comentan los presentes sobre el tema.

Concejala Bravo: Nosotros en definitiva gastamos algo. Nosotros como municipio. Nada.

Concejal Vásquez: Eso lo paga la SUBDERE.

Alcalde: Son casi 100 familias, hoy día 61 las que quedan en el Comité más se agregarían porque van a tener más gente. Eso es. Esta medio enredado, pero era lo que quería explicar. Era eso. Autorización del concejo para aprobar precio de tasación del perito tasador Sr. Patricio Aranda que hizo para el proyecto ante la SUBDERE del PMB de líneas de acciones concurrentes que tienen por objeto adquirir terreno en El Colorado, y, ya Uds. ven la individualización. Eso es.

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejala Bravo: Apruebo.

Concejal Larrain: Apruebo.

Concejal Boher: Apruebo.

Concejal Pavez: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 01-2014

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de SECPLAN en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para aprobar precio de tasación y honorarios del perito tasador Sr. Patricio Aranda Rivillo para el proyecto postulado ante la SUBDERE del Programa de Mejoramiento de Barrios Líneas de Acciones Recurrentes, para adquirir terrenos ubicados en la localidad de El Colorado de propiedad del Sr. Yusef Rodríguez los lotes 57 A-1 y 57 A-3. **2)** Memorándum N° 1008 de fecha 20.12.13 de la Directora de SECPLAN mediante el cual solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para proyecto PMB Adquisición de terreno en localidad de El Colorado, adjuntando copia de los informes de tasación, certificado del tasador y carta oferta del propietario; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar precio de tasación y honorarios del perito tasador Sr. Patricio Aranda Rivillo para el proyecto postulado ante la SUBDERE del Programa de Mejoramiento de Barrios Líneas de Acciones Recurrentes, para adquirir terrenos ubicados en la localidad de El Colorado de propiedad del Sr. Yusef Rodríguez los lotes 57 A-1 y 57 A-3, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE	SUPERFICIE	TASACION COMERCIAL 0,7 UF/m2	OFERTA DEL PROPIETARIO 0,65 UF/m2	
			UF	\$
	M2	UF	UF	\$
Lote A-1	14,580.32	10,206.22	9,477.20	\$ 220.909,473
Lote A-3	8,928.73	6,260.11	5,803.67	\$ 135,281,023
TOTAL	23,509.04	16,456.33	15,280.88	\$ 356,190,496

- 4.- **Autorización del H. Concejo Municipal para autorizar al Sr. Alcalde a participar de la invitación del Reclay Holding para conocer infraestructura de residuos e intercambio cultural y presentación de legislación medio ambiental en Europa, a realizarse en Alemania, Berlin, Austria y España entre los días del 18 al 24 de enero del 2013, ambas fechas inclusive.**

Alcalde: El segundo punto yo entiendo que está aprobado, pero de todas maneras lo pusieron en la tabla [**Concejala Bravo:** Para que quede formal]

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejala Bravo: Apruebo.

Concejal Larraín: Apruebo.

Concejal Boher: Apruebo.

Concejal Pavez: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 02-2014

VISTOS: Estos antecedentes: La invitación de RECLAY HOLDING, que invita a participar en **“Visita para conocer la infraestructura de residuos e intercambio cultural, y, presentación legislativa medio ambiental en Europa”**, a realizarse entre los días 18 al 24 de enero de 2014, ambas fechas inclusive, en las ciudades de Alemania, Berlín, Austria y España; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de RECLAY HOLDING, para que participe el Sr. Alcalde en **“Visita para conocer la infraestructura de residuos e intercambio cultural, y, presentación legislativa medio ambiental en Europa”**, a realizarse entre los días 18 al 24 de enero de 2014, ambas fechas inclusive, en las ciudades de Alemania, Berlín, Austria y España.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente Acuerdo.

- 6.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar llamado a licitación pública del proyecto denominado “EVS Plaza Pascua, Villa Pacifico” ID-2686-71-L13, al oferente Gino Muñoz Pavez, por un monto de \$ 29.939.366.- con impuesto.**

Alcalde: Anuncia el presente punto. EVS significa elige vivir sano, son varios proyectos EVS que hemos postulados, plazas, todo esto se está planteando a través de la Primera Dama. En la Villa Pacifico “Plaza Pascua en Villa Pacifico” por casi 30 millones de pesos.

Directora de Secplan: Expone en power point.

PROYECTO
EVS Plaza Pascua, Villa Pacifico
ID N°2686-71-LE13

ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

Llamado a Licitación

Se llama a licitación pública el día 25 de Noviembre de 2013 con apertura electrónica el 09 de Diciembre.

- Financiamiento SUBDERE – Programa Mejoramiento de Urbano

Monto Presupuestario \$ 29.939.656 IVA INCLUIDO.

OFERTA TECNICA

Se presentan dos proponentes.

- Gino Muñoz Pavez .
- Cerámicas Batuco

ANTECEDENTES	GINO MUÑOZ PAVEZ	CERAMICAS BATUCO
PLAZO DE EJECUCION	45 DIAS CORRIDO	60 DIAS CORRIDO
OFERTA ECONOMICA	\$ 25.159.131 sin IVA \$ 29.939.365 con IVA	\$ 23.868.810 sin IVA \$ 28.403.884 con IVA

Calidad Técnica

OFERENTES	Experiencia Empresa 30%	Experiencia Profesional 20%	Capacidad Económica 15%	Total
Gino Muñoz Pavez	0	20	15	35
Cerámicas Batuco S.A	0	0	12	12

Las empresas presentan experiencia respecto obras asociadas a pavimentación y otras no respecto de la intervención de áreas verdes.

Gino Muñoz Pavez, presenta antecedentes que acreditan que el profesional que estará a cargo de la obra cuenta con experiencia en el desarrollo de intervención en áreas verdes.

Cerámicas Batuco: no presenta antecedentes con la experiencia del profesional a cargo.

OFERTA ECONOMICA

OFERENTES	PROPUESTA CON IMPUESTO	OFERTA ECONOMICA 20%	CALIDAD TECNICA 65%	PLAZO DE ENTREGA 10%	PRES DE ANT. 5%	TOTAL 100%
Gino Muñoz Pavez	\$ 29.939.365	19	35	10	5	69
Cerámica Batuco S.A	\$ 28.403.884	20	12	7.5	5	45

Observaciones:

- En vista de los antecedentes expuesto anteriormente, esta comisión evaluadora viene a Proponer al Señor Alcalde adjudicar la presente licitación al oferente Gino Muñoz Pavez. por un monto de \$ 29.939.365, con impuesto, lo anterior debido a que la empresa cuenta con un profesional a cargo de la obra que tiene la experiencia para el desarrollo del proyecto y un mejor plazo de ejecución.

Alcalde: Este Sr. Muñoz Pavez es bien eficiente, se ha adjudica varios proyectos chicos (no lo conozco), pero ojala existieran más empresas chicas que se presente a este tipo de cosas. Les paso el dato, porque en realidad en Colina como está más lejos para las empresas contratar trabajadores se les hace como pesado, y, en estos chicos como que no se presentan. Entonces por eso se van repitiendo los mismos porque saben que se les paga y todo bien, pero tienen que conocer primero y como que pegarse el salto para acá como que les cuesta, y, como son

puras licitaciones de 30 millones, 20 millones no son tan grandes. Ahora hasta el momento este caballero lo ha hecho bien, no ha tenido problemas, pero...

Concejala Bravo: Ahora los chicos participan, justo venía escuchando un programa de radio, en la medida que las instituciones públicas les paguen a no tantos espacio, 30 días es normal, pero ya 90 – 120.

Alcalde: No, pero acá no, fijate. Acá son proyectos que las platas llegan y se les paga mediante estados de pago. En algunos contratos más grandes en el Gobierno Regional se van produciendo demoras, pero en general estos chicos las platas ya están cuando se licitan. Cuando ya se produce la licitación. Entonces a mí me preocupa porque de repente dicen se están repitiendo los mismos y, yo ni los conozco a estas personas, pero es como el que se afinco por acá.

Concejala Bravo: Sí, y, en este caso también es un tema de capacidad económica, dentro de las empresas que han postulado él es el que presenta mayor capacidad económica. Dentro de las evaluaciones técnicas le hemos restado lo que tiene que invertir dentro de los otros proyectos, y, así...

Alcalde: No, si el tipo lo ha hecho bien, porque en el fondo sabe que aquí estamos todas las semanas con los PMU que se aprueban como los transantiago, que ya se están licitando que son muchas obras de este valor. Piensa tú que el transantiago son 500 millones de pesos, pero 10 obras de 50 millones de pesos. Entonces ojala existieran más empresas interesadas.

Concejal Vásquez: Justo lo que dice Alejandra, me parece de todo sentido porque el empresario, el PYME, el pequeño empresario, o sea vive por el sueldo.

Alcalde: Este la gana porque tiene capacidad [Concejala Bravo: Capacidad Económica] [Administradora: Capacidad Económica]

Alcalde, bien entonces la primera es la autorización del concejo para Elige Vivir Sano, esto son plazas, son juegos, [Directora Secplan: con máquinas de ejercicio, videos y en algunos casos esta la reposición de los escaños]

Ante consulta del **concejal Vásquez** respecto a la cantidad de las máquinas de ejercicio, le informa la **Directora de Secplan** que son 11 set.

Ante nueva consultas del **concejal Vásquez** respecto a que si son 11 set individuales o los que vienen de a 3, le informa la **Directora de Secplan** que no, que son set individuales dependiendo de la necesidad también de la persona.

Comentan los presentes y aclaran dudas respecto a los set., los concejales presentes.

Alcalde somete a votación el presente tema.

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejala Bravo: Apruebo.

Concejal Larrain: Apruebo.

Concejal Boher: Apruebo.

Concejal Pavez: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 04-2014

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "EVS Plaza Pascua, Villa Pacífico" ID-26866-71-LE13. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de SECPLAN Srta. Jessica Severino Mancilla, el Director de Obras Municipales (S) don Álvaro Quilodrán Lettich y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Gino Muñoz Pavez, empresa que cuenta con experiencia del profesional a cargo de la obra y un mejor plazo de ejecución; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "EVS Plaza Pascua, Villa Pacífico" ID-26866-71-LE13, al oferente **GINO MUÑOZ PAVEZ**, por un monto de \$ 29.939.366.- (veintinueve millones novecientos treinta y nueve mil trescientos sesenta y seis pesos) con impuesto.

- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar llamado a licitación pública del proyecto denominado "EVS Ignacio Carrera Pinto" ID-2686-72-LE13, al oferente Gino Muñoz Pavez, por un monto de \$ 29.895.538.- con impuesto.**

Alcalde: Anuncia el presente proyecto.

Directora de Secplan: Expone en power point

**PROYECTO
EVS Plaza Ignacio Carrera Pinto
ID N°2686-72-LE13**

ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

Observaciones:

- En vista de los antecedentes expuesto anteriormente, esta comisión evaluadora viene a Proponer al Señor Alcalde adjudicar la presente licitación al oferente Gino Muñoz Pavez. por un monto de \$ 29.895.538, con impuesto, lo anterior debido a que la empresa cuenta con un profesional a cargo de la obra que tiene la experiencia para el desarrollo del proyecto y un mejor plazo de ejecución.

Alcalde: Anuncia el presente tema.

El otro día vino una persona a decirme que estas plazas (mira lo que son los buenos para el negocio) el problema que tenían era que el sol afecta a la piedra entonces él estaba promocionando unos techitos afuera ¿Quién fue ese gallo que vino? Vino o me mando por email.

Concejal Vásquez: Pero es una buena idea. Lo he visto en varias partes.

Alcalde: No sé sea, pero "crea la necesidad". Lo que sí logramos fue tener techado todos los jardines infantiles pero con Angloamerica. Se van a poner todos los techados. Alguien alguna vez pregunto por eso. Efectivamente los jardines infantiles los entregan pero sin el techo para los niños, ahora se están haciendo todos.

Concejal Torres: Dijo "afecta el sol", pero si hubiera estado lloviendo diría "afecta la lluvia".

Alcalde: Claro. Pero el tipo salió con esa cuestión, pero no está incluido dentro de eso (risas).

Concejal Boher: Deben ser esos como unas velas que se ponen en los postes [Concejal Torres: Ah, tienes razón. Eso están de moda] son como unas mallas elásticas, que da mucha sombra. Son como unas velas que se hacen unos triángulos y que son para hacer sombra y la tela es como esas telas de las camas elásticas. Son alemanas.

Comentan distendidamente los presentes sobre el tema.

Alcalde somete a votación el presente tema.

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejala Bravo: Apruebo.

Concejal Larraín: Apruebo.

Concejal Boher: Apruebo.

Concejal Pavez: Apruebo. Solo que no tengo ninguna relación con ese Gino Pavez, para que quede en acta.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 03-2014

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "EVS Ignacio Carrera Pinto" ID-2686-72-LE13. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de SECPLAN Srta. Jessica Severino Mancilla, el Director de Obras Municipales (S) don Alvaro Quilodrán Lettich y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Gino Muñoz Pavez, empresa que cuenta con experiencia del profesional a cargo de la obra y un mejor plazo de ejecución; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "EVS Ignacio Carrera Pinto" ID-2686-72-LE13, al oferente **GINO MUÑOZ PAVEZ**, por un monto de \$ 29.895.538.- (veinte nueve millones ochocientos noventa y cinco mil quinientos treinta y ocho pesos) con impuesto.

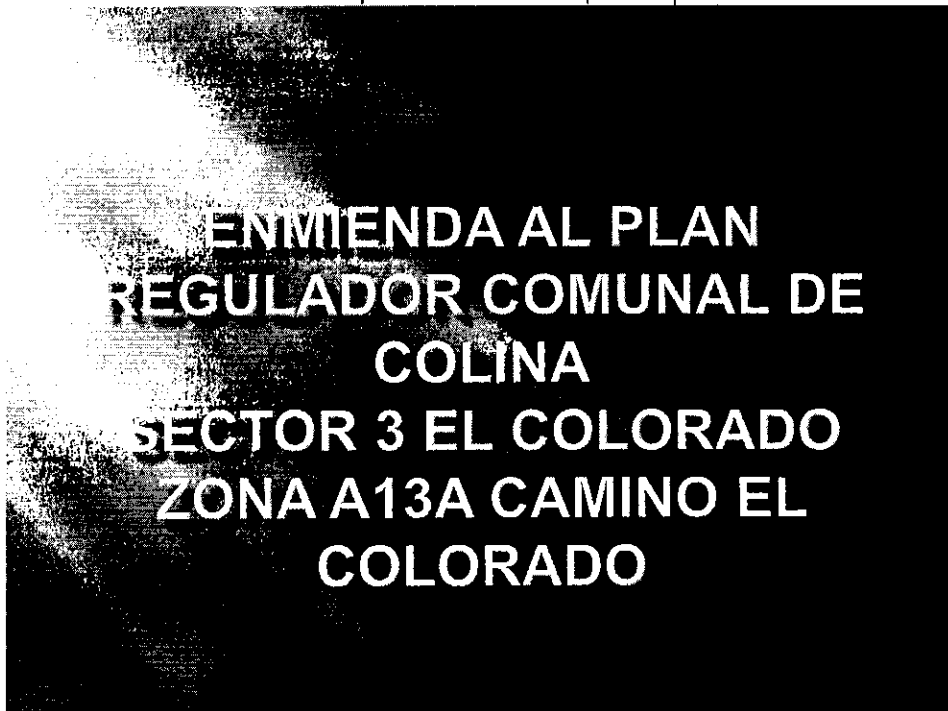
7.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobación de enmienda equipamiento vecinal en el sector El Colorado.

Alcalde: Anuncia el presente punto, e indica lo siguiente: Hace 3 años aproximadamente nosotros estamos repostulando la posta del Colorado, y, hace unos años atrás conseguí que los vecinos nos donaran a través de un comodato un terreno que está ubicado justo en la calle El Colorado con esquina Los Álamos. Que es un terreno que si Uds. lo ven esta vacío. Pero el problema está en que pregunte de quién era ese terreno, normalmente los vecinos dicen "de un grupo, de una cooperativa", estos vecinos y de acuerdo al que abogaba en su momento formaron una sociedad con fines de lucro, y, esa sociedad es la dueña de ese terreno. Eso fue hace como 2 años atrás y era el terreno que nos iban a pasar. Entonces es muy difícil presentar un terreno para una posta con una sociedad. Con abogados nosotros gestionamos que ese terreno pasara nuevamente a los agricultores y ellos nos han cedido en comodato y ahora y ahora nos está pidiendo el Gobierno Regional que el Ministerio Social que en la ficha del proyecto pase a usufructo, pero en el proyecto que está hecho hay un problema porque supera el margen de la constructibilidad que tiene el terreno. Y, nos han estado observando por una u otra cosa, y, no lo hemos podido sacar. De hecho lo teníamos listo para

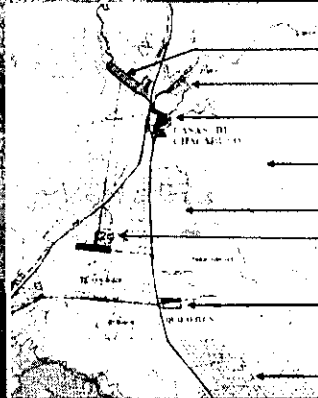
pasarlo al Consejo Regional y no pudimos porque nos piden una enmienda (la Sectorialista) que es una facultad que tiene el H. Concejo Municipal cuando la comuna cuenta con Plan Regulador, de poder en estos casos en equipamiento producir algún cambio. Eso es. El terreno como esta no podría ejecutarse el proyecto que está diseñado por exceso de constructibilidad, por lo tanto hay que hacer una enmienda. De eso se trata esta presentación,

Asesor Urbano: Voy a complementar un poco lo que dice el Alcalde. No es un capricho de que la posta tenga el metraje que tiene, sino que son los requerimientos que se establecen para cada uno de los recintos: Por ejemplo en este caso dada la zonificación 13 tiene un coeficiente de constructibilidad de 04 y la posta necesita un 047. Ese 0,07 es lo que esta objetando la Serplac. Por lo tanto hay que pensar en que en el cada día se necesita habilitar otros recintos más y es por eso que se va hacer esta enmienda. Queremos aumentar el coeficiente de constructibilidad hasta un 08. No es legal lo que tiene.

Asesor Urbano: Expone a través de power point

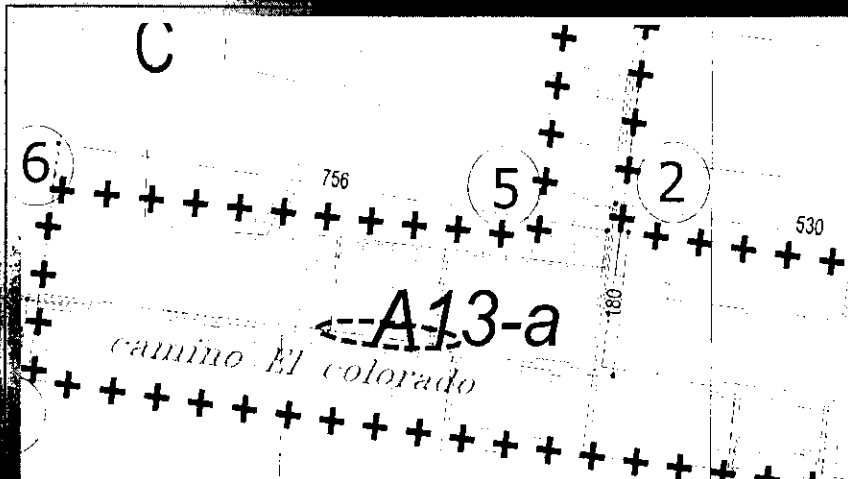


LOCALIZACION AREA URBANA EL COLORADO



AREA URBANA
CONSOLIDADA
El Colorado

EMPLAZAMIENTO SECTOR EL COLORADO



JUSTIFICACION

El presente plan de desarrollo armónico del territorio comunal, en especial de sus centros poblados (...) considerando la integración entre los espacios públicos urbanos y la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, de equipamiento y de "parquizado".

El desarrollo integral de toda el Área Comunal, permitiendo la interacción armónica de su sistema de asentamientos humanos entre sí, con el medio ambiente y con sus actividades productivas".

CONDICIONES URBANISTICAS PROPUESTA ZONA DE EQUIPAMIENTO LOCAL PRC

CONDICIONES URBANISTICAS PROPUESTA
ZONA DE EQUIPAMIENTO LOCAL PRC

CONDICIONES ESPECIALES

Las proyecciones que corresponden a una de estas zonas deberán enfrentar una vía o avenida o proyectada cuyo ancho de base sea al menos equivalente a 15 metros.

METODOLOGIA PARA LA APROBACION

...o más audiencias públicas en los barrios o sectores más afectados por el proyecto a la comunidad, en la forma establecida en la Ordenanza de Participación Ciudadana de la respectiva Municipalidad.

... Consultar la opinión del Consejo Económico y Social comunal, en sesión citada expresamente para este efecto.

... Dar inicio al proceso de aprobación del Plan Regulador Comunal o de modificaciones (Enmienda), exponiendo el proyecto de Plan Regulador Comunal a la comunidad, integrado por los documentos que conforman de acuerdo al artículo 2.1.10, y la evaluación de impacto ambiental si a esa fecha estuviere resuelta (*no corresponde Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo a DDU 247*), por un plazo de treinta días, con posterioridad a la o las audiencias públicas. Dichos documentos podrán ser adquiridos por los interesados, a su costa.

- ▣ 5. Vencido dicho plazo se consultará a la comunidad, por medio de una nueva audiencia pública, y al Consejo Económico y Social Comunal, en sesión convocada especialmente para este efecto. En dicha sesión deberá presentarse un informe que sintetice las observaciones recibidas.

Ante consulta del **concejal Boher**, respecto a cuantos metros son los que se construirán de posta, le informa la **Administradora Municipal** que 30 m².

Asesor Urbano, indica que con esto lo que se quiere es dejar una ampliación al proyecto.

Y, al igual como antes se hizo en el seccional, se va hacer una presentación al concejo para ver su opinión. Debe hacerse una presentación informativa a los vecinos, con un plazo de 30 días, y posteriormente viene un plazo de consultas. Y, esto todo concluye con la publicación en el Diario Oficial.

Ante consulta del **Sr. Alcalde** respecto a que se debe informar a los vecinos, esta es a la comuna en general, informando el **Asesor Urbano** que a la comuna y en particular también en la zona. Se va a exponer en la zona unos días determinados durante estos 30 días, pero también se va hacer en el hall del edificio municipal.

Alcalde: Esto es súper puntual es solamente para este tema porque o si no, no vamos a pasar el proyecto y nos vamos a quedar sin posta. Y, la verdad que el compromiso mío con el Gobierno Regional es que la única forma de solucionar este problema es mediante una enmienda, porque el proyecto no puede cambiar, ya que si no, no se ajusta a las normas del mismo.

Alcalde: Ofrece la palabra a los concejales para que la expresen al Asesor Urbano.

Concejal Torres: Ninguna. Todo está muy claro.

Concejal Boher: Mi duda es que aquí aparece el Consejo Económico y Social, que ya cambió, eso está en la ley pero se modifico.

Alcalde: Tiene que pasar por el COSOC.

Secretario Municipal: Si se aprueba hoy día, pasa mañana por el COSOC.

Alcalde: Esto es bien puntual. Especifico. Y, es lo que estamos hablando, pero tenemos que recurrir a esta salida.

Señala el **Asesor Urbano**, que esta modificación es sólo el frontis de la calle El Colorado con Los Álamos, y beneficia a los vecinos también si quisieran hacer un equipamiento vecinal, instalar algún tipo de negocio, pero más allá de eso no va alterar la situación de El Colorado.

Ante consulta del Sr. Alcalde a los Sres. Concejales si están de acuerdo con este tema técnico, señalan lo siguiente:

Concejal Boher: Yo estoy de acuerdo.

Concejala Bravo: Estoy de acuerdo Alcalde.

Concejal Pavez: Apruebo.

Concejal Larrain: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejal Torres: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 05-2014

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-629/2010 de fecha 08 de marzo de 2010, que promulga a contar del 15 de febrero del 2010 la aprobación del PLAN REGULADOR COMUNAL DE COLINA. **2)** Lo informado por el Director de Asesoría Urbana en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para aprobar enmienda al Plan Regulador Comunal de Colina, sector 3 El Colorado zona A13a Camino El Colorado. **3)** Memoria explicativa de la enmienda al Plan Reguladora Comunal de Colina, sector 3 El Colorado zona A13a Camino El Colorado; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar Enmienda al Plan Regulador Comunal de Colina, sector 3 El Colorado zona A13a Camino El Colorado, cuya memoria explicativa pasa a formar parte integrante del presente acuerdo.

Ante consulta de la **concejala Bravo** respecto a cuanto es el tiempo para la ejecución del proyecto, le informa el **Sr. Alcalde** que deben pasar 30 días de publicación [**Administradora Municipal:** Debiera estar en febrero] con ese publicamos y se manda al Ministerio de Desarrollo Social la enmienda.

Administradora Municipal: Pero solamente eso Alcalde, se le envía a la Serplan y ahí se da la posibilidad de pasar a la Comisión de Salud del Core.

Alcalde: Sí, pero el CORE esta hasta enero.

Administradora Municipal: Pero van a funcionar, no sé si la última semana de febrero o la primera de marzo.

8.- Varios

Concejala Bravo: Tres cosas. Mire yo quería informarle al concejo que en alguna oportunidad yo interpuse un recurso de protección en contra del Serviu Metropolitano y me lo gane. Se trataba de que le entregara los títulos de dominio a las familias de Claudio Arrau y José Fuentes Guerra. Bueno a la fecha hay varios vecinos que me han contactado, y, efectivamente eso se dio en el lapsus de tiempo, un poquito atrasado quizás el Serviu. No íbamos a pensar que eso se iba hacer de un día para otro, porque en realidad en muchos años no se hizo. Pero entiendo que hay aproximadamente un 80 – 90 % de gente que ha recibido su título. Y, eso lo quiero informar porque es bueno para la comuna, como yo le había dicho Alcalde, para el ordenamiento incluso de relación de proyectos de las propias personas de querer a lo mejor trasladarse de ahí, o vender, o en fin. Y, eso lo quería informar como aporte digamos a la gestión.

Me gustaría, no sé si es posible, en el próximo concejo, no mañana, el del día 08. Yo siempre me gusta insistir con los proyectos que dicen relación con el aporte al capital social, y, como yo lo explique hace un par de concejos atrás, yo pude ser testigo de un proyecto, más bien lo vi a través de la universidad de periodismo porque se trata de temas de comunicación, por eso lo descubrí, digamos, en términos de hacer radio terapia a través del COSAM. Entonces a mí me gustaría poder traer a estos jóvenes que están velando por el tema de la inclusión social a través del tema de la salud mental, dado que estuve pensando las estadísticas que nos entrego el Secretario de la Corporación de Educación y Salud en relación al tema del nivel de alcoholismo que hay en Colina, que es bastante alto, y, eso sabemos obviamente provoca a la larga problemas en ese sentido. Entonces hay una página web que la voy a indicar, por si la quieren revisar previo que se llama www.radionuevaterapia.cl para que se interiorice, cierto, pero poder invitar a estos jóvenes y que Ud. Alcalde tuviera a bien de invitar al Secretario General de la Corporación [Alcalde: Y, a la Directora de Salud], claro, a la Directora de Salud y evaluar obviamente [Alcalde: Instruye al Secretario Municipal para que invite a sesión de concejo el miércoles 8] y, que luego si es que resulta, lo coordine la propia Corporación, yo no tengo tiempo digamos de poder participar, pero sí de presentarlo como proyecto, me parece interesante.

Lo tercero, mire en cuanto a un proyecto que nosotros aprobamos acá como consejo que es bonito desde el punto de vista de la ornamentación de la comuna, de los maceteros con flores, parece que están medias débiles las flores. Agua le echan, yo me he dado cuenta que sí son regadas pero quizás les hace falta un abono pero no han logrado digamos el efecto que uno quiere de ese proyecto. Quizás a lo mejor habría que ver algún tipo de abono, algo, yo no entiendo mucho de eso, pero creo que está bien, esta bonito pero falta que este frondoso. Los jardines en la vía pública se ven muy bonitos en todas las comunas, ese detalle, quizás podría ser.

Eso Alcalde.

Alcalde: Reitera instrucción al Secretario Municipal para la sesión del día 08.

Continuando con los varios.

Concejala Pavez: Alcalde muy breve. Ayer estuve en busca de algún almacén abierto y, me encontré con varias personas ahí en Casas Viejas y, me insistieron con un tema que es de público conocimiento, que tiene que ver con la necesidad de poner lomos de toro. Porque yo entiendo que en algún momento se pavimentó, entonces la gente igual estaba agradecida de eso, pero normalmente cuando se pavimenta la gente quiere la segunda pedida. Incluso recuerdo que hace años atrás se tomaron el camino porque hubo protesta por el descriterio a algunas personas que pasan por ahí en la mañana. Porque yo entiendo que hay necesidad de lomo de toro en toda la comuna, pero ese es un lugar bien sensible.

Alcalde: Pero van varios por el tema del transantiago. Uno de los proyectos que se licitó, de los 10 del transantiago, es la colocación de lomos de toro y lomillos [Concejala Bravo: Nosotros lo aprobamos], sí se aprobó se aprobó el proyecto, así que como en los caminos más importantes como Casas Viejas, van, como a su vez en pasajes complicados.

Concejala Torres: En Villa Las Termas donde está la curva de la sede social, es muy peligroso.

Alcalde: Instruye a la Directora de Secplan ir tomando nota, para después ir decidiendo las necesidades. Señala además, que todos los vecinos y en todas partes le indican que los autos pasan rápido.

Concejala Pavez: Alcalde el típico lomo de toro que se postula que tienen unos costos.

Alcalde: Hay en algunas partes, pero más caro todavía, que son lomos al revés.

Concejala Pavez: Porque en mi camino mis vecinos inventaron un sistema no tradicional hicieron barricadas montaron pircas de piedras, que a nosotros nos parece estupendo, pero... [Alcalde: Es de locos]

Concejala Pavez: Alcalde, mi segundo punto vario es un tema de fondo que me lo han planteado en varios lados, el bendito tema de los grifos, que yo no sé como están.

Alcalde: Están malos. Hemos tenido varias denuncias porque ha bajado el nivel de agua, yo creo que la sequía tiene la escoba. La empresa SEMBCORP cuando compro a Servicomunal pidió permiso para una serie de pozos, han hecho muchos pozos. Recuerden Uds. que los obligo la Superintendencia hacer una planta de tratamiento. Han invertido harta plata, pero aún así en estos momentos la presión esta súper baja. Los reclamos que me han llegado son de la Villa Oro Olímpico, Héroes de Chacabuco (todo ese sector de Esmeralda). Yo no sé a qué se debe. Hemos estado reclamando [Administradora Municipal: En todos los grifos]

Concejala Pavez: Pero de todas maneras en todas partes ha habido problema de presión en general.

Alcalde: Saben en qué se convirtió este centro de Las Termas de Colina para arriba, de recreación [Concejala Bravo: ¿Nosotros no tenemos piscina municipal?] tenemos hartas piscinas, pero hoy día el SESMA exige camarines y un montón de cosas, entonces los colegios se cerraron a los estudiantes [Concejala Bravo: A la comunidad] pero no podemos abrirlos. De hecho esos proyectos de revitalización que está aprobado y que se van a invertir como 1000 millones de aquí a abril, en materia de educación en los colegios, muchos contienen el mejoramiento de los camarines y todo eso, con el objeto de que se puedan abrir a la comunidad. Porque nos fregaron, eso que era una válvula de escape [Concejala Bravo: Y, una piscina municipal Alcalde, pensando así en el futuro, porque acá el Parque tiene espacio] en el famoso Parque Peldehue, es lo que yo quiero, hacer una cosa

preciosa con piscina olímpica. Donde está yendo la gente y que arrienda, me dijeron, es en El Colorado.

Concejal Boher: Yo estaba ahí cuando se cayó la casa.

Alcalde: ¿Y qué hacías ahí?

Concejal Boher: Me invitaron a un asado para celebración de un cumpleaños de una hija de Guillermo Becerra.

Alcalde: Comenta respecto a una invitación que recibió de los cuasimodistas para compartir un asado, y, que camino al lugar programado se perdió en el trayecto, y, se encontró con instalaciones para centro recreacional del Colegio San Antonio (información que él no contaba en sus registros), recinto muy grande. Y, ante consulta de la **concejala Bravo** respecto a que si cobran por entrar, le informa que sí, que \$ 2.000.- pesos es el valor por persona. Señala la **Administradora Municipal** que esos colegios cuentan con centros recreacionales, pero no se preocupan de contar con estacionamientos para sus apoderados. Que también cuenta con centro recreacional el Colegio San Andrés.

Comentan y opinan todos los presentes sobre el tema.

Administradora: Que la Nueva Ponderosa que está ubicada en Los Agapantos su entrada es de un valor de \$ 6.000.- por persona.

Alcalde: Que ese terreno se lo querían vender a Carabineros. Que cuando vinieron los compradores a la municipalidad, el terreno era de uso de suelo de área verde. Y, consulta a la **Administradora** respecto al terreno para la Comisaria que se encuentra ubicado en la esquina de Av. Colina, casi frente al municipio, le informa la Administradora Municipal, que al parecer no prospero la venta, y, señala el Alcalde que ya no hay terreno en ese lugar para la construcción de la comisaria. Y que el nuevo gobierno va a tener que solucionarlo.

Conversan distendidamente sobre el actual gobierno y el nuevo gobierno, en lo que dice a proyecto (cárcel) de la comuna; señalando el **Alcalde** que a fin de cuentas la Gobernación no es un organismo tan poderoso, porque tienen el título de gobernador/a y se dan cuenta que no tienen la posibilidad “de” más aún cuando un gobierno local es más potente, lo que es recomplicado.

Concejal Vásquez: Mi tema es en relación al agua, porque el día 31 efectivamente me llamaron una cantidad gigante de vecinos de la Centenario 1, de la Centenario 2. Hartos vecinos y le envié un whatsapp a la Administradora y no sé si habrán ejecutado algunas acciones respecto al corte de agua. No recibí retroalimentación. Entonces Alcalde le solicito que le enviemos un oficio solicitando eso [**Alcalde:** Ya estamos en eso] no solo a la empresa también al superintendente [**Administradora Municipal:** Ya se enviaron hace 2 semanas cuando el Alcalde lo ordeno]

Alcalde: Pero ahora yo tengo que hacer una gestión con la empresa, porque entiendo que fue el día 31.

Concejal Vásquez: Y, no solo en esos lugares, porque yo entiendo que el domingo había cortes de agua desde el sábado por la mañana en calle Esmeralda. Entonces no solo ocurre en las fechas que son importantes...

Alcalde: Es por problema de sequía.

Administradora Municipal: El corte de Esmeralda no era programado, sino que por la presión.

Alcalde: Pero es más o menos lo mismo. Porque si te sale un hilo de agua no te puedes duchar y la gente se desespera.

Secretario Municipal: Siempre ha sido así en época de verano.

Alcalde: El día 31 fue mucha gente. También hable contigo, y, no sacábamos nada a esa altura porque llamábamos a la empresa y te conectaba con el famoso hall center. Así que hoy día voy hablar con el gerente (terminando el concejo) y vamos a ver qué pasa, si es que hay alguna respuesta, independiente de los grifos, y de otras cosas.

Concejala Bravo: Todos los años ocurre lo mismo.

Alcalde: Pero hay algo que está pasando. Sin duda.

Concejal Vásquez: No es que se quiera desconfiar de la atención de la empresa. También llame al hall center, y espere como media hora. Y, claro decían que los grifos también estaban abiertos, y, la verdad (no es que yo ande mirando y vaya al lugar in situ cada vez que sucede) pero yo pocas veces he visto grifos abiertos en realidad.

Administradora Municipal: Pero yo fui personalmente, porque el Alcalde me mando y el grifo estaba abierto en distintos sectores, en la Héroe de Chacabuco, la Claudio Arrau, la Oro Olímpico. [**Alcalde:** Ha hecho calor]

Concejal Pavez: No, más allá y aunque parezca increíble alguien me reclamo por la falta de grifos, pero como un servicio de esas características "oye, no hay grifos así es que donde juegan los niños" (risas) entonces no supe muy bien que contestarle, pero es verdad efectivamente es un tema cultural. Yo no entiendo porque no hemos podido llegar algún mecanismo para que no lo puedan abrir tan fácil aunque sé que el ingenio chileno generaría otra llave mejor. Pero yo creo que hay un tema de fondo, más allá del grifo que este abierto [**Alcalde:** Yo también] y es un tema que incluso va a sobrepasar este verano, hagamos lo que hagamos, que es la no inversión (creo) o de la infraestructura de esta comuna junto como va creciendo v/s la oferta de agua, entonces yo creo que el tema es mucho más delicado como "hasta cuando se siguen dando certificados de factibilidad de agua cuando no la hay, en la medida de que no haya inversión en agua. Entonces uno ve casas y casas nuevas, entonces no han verificado la factibilidad, y, lo único que estamos haciendo es distribuyendo la misma agua, además bajo una red (porque da lo mismo que hicieran pozos) porque la red tampoco da. Entonces igual yo creo que apuntando el tema se solucione a 2 o 3 años porque es un tema súper complejo, súper caro, pero en el fondo es un problema de fondo más allá de la polémica del día 31.

Alcalde: No tengo la información completa pero mi impresión es que si sigue el tiempo así sin agua, vamos a tener problemas serios. Porque se han hecho inversiones y lo que pasa es que Servicomunal está en lo peor que teníamos, y, me consta que han hecho inversiones, me consta que se han hecho pozos, las matrices se han ido corrigiendo, se está haciendo la planta de La Cabellada de nuevo. En fin, yo creo que se han hecho cosas pero obviamente esta la factibilidad para futuros proyectos. Lo que sí, en otras partes, por ejemplo en la zona de Chicureo que son otros los concesionarios (no es Sembcorp) también están con un tema complejo de los pozos, se están agotando y es un círculo complejo, pero al igual que todos los años aquí baja la presión del agua. La presión baja efectivamente porque hay mucho calor, los cabros tienen esas placitas de agua en algunas partes no más y al final no sé si están funcionando [**Administradora:** si están funcionando] y no tenemos lugares. Nos cerraron las piscinas que eran una válvula de escape para nosotros, pero la cerraron las autoridades sanitarias, así que eso hace que las familias busquen lugares. No todos los recursos para ir

donde el Sr. de El Colorado o Las Termas de Colina. Muchos se van a los tranques del río para arriba (los pozones) y allá dejaron la escoba también. Pero no hay muchos lugares entonces con el calor que está haciendo se desesperan abren los grifos y ahí tenemos el problema. Independiente de que yo crea que hay otros problemas de fondo.

Concejal Pavez: Alcalde el mío es un tema más domestico pero de lo mismo. A mí me toco ver porque realice unos eventos hace un tiempo atrás de estos arriendos, de estas cosas de agua que eran súper baratas. ¿No se ha pensado nunca hacer algo así? No como el parque acuático que era más caro, pero me refiero como algún circuito de plaza. Estoy pensando que hay algunos juegos acuáticos que cuestan \$ 30.000 - \$ 40.000 (estoy pensando en los más pequeños) estoy hablando de los más pequeños (por \$ 100.000.- incluso) yo podría hacer...pero a mí me toco arrendar para una fiesta navideña muchos juegos, ¿no se podría armar un circuito de 8 o 10 plazas? [**Alcalde:** Estamos pensando en eso, como llegar a las plazas y todo. Con esta empresa Sembcorp se van a inaugurar las plazas de agua ¿Cuándo? Que eran las que estaban una en Valle Verde, Oro Olímpico [**Directora de DIDECO:** Se van a reinaugarar] veamos adonde hay más población y a lo mejor veamos algo.

Concejal Pavez: Hay cosas que son súper como un chorro de agua.

Comentan y opinan los presentes.

Concejal Larráin: Sugiere ver alguna empresa que haga sondaje a los pozos de Sembcorp porque a lo mejor están en caudales que en algún momento dado no van abastecer a toda la comuna y, ellos nos van a decir no si tengo agua, tengo agua, pero sin embargo no está la medición de los pozos.

Alcalde: Eso lo debe hacer la Superintendencia. Esas son empresas internacionales, si las cosas las hacen mal. A veces deben hacer inversiones que no tienen contempladas.

Concejal Vásquez: Alcalde el tema del agua era el primer vario, y, segundo vario dice relación con en caso de emergencias como por ejemplo no sé un incendio, el agua, u otra situación que pudiera señalarle a uno como emergencia ¿con quién me tengo que comunicar yo?

Administradora: Conmigo.

Concejal Vásquez: si pudiéramos dejar como claro esa vía de comunicación porque la verdad, no sé, el tema del agua un incendio porque la verdad es que nos quemamos, y, uno obligado a llamar por teléfono, entonces para hacer más expedito.

Alcalde: Conmigo, si no estoy con la Administradora. Manda whatsApp, es más fácil. Así uno se entera. El tema de los incendios se sabe que es vía bomberos.

Concejal Vásquez: Que en definitiva en una emergencia pueda haber algún tipo de comunicación.

9.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 11:30 horas.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

